

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-51-L124**

**“SERVICIO DE PRODUCCION LANZAMIENTO REGIONAL THV 2022, REGIÓN DE AYSÉN”**

En Valparaíso, a 11 de Noviembre de 2024, los y los abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-51-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

**Apertura:** Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	123 SOMNUS SPA	76.490.371-4
2	Agencia Carpintero Negro Limitada	77.688.417-0
3	GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA	77.994.821-8
4	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	76.467.614-9

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

<b>1. Oferta Económica</b>	<b>35%</b>
<b>2. Oferta Técnica</b>	<b>60%</b>
- Pacto de Integridad	5%
- Oferta Técnica	35%
- Experiencia del Proveedor	20%
<b>3. Cumplimiento de Requisitos Formales</b>	<b>5%</b>

## 1. Oferta Económica (35%)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{precio mínimo ofertado}/\text{Precio Oferta}) * 100$$

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(PMO/PO)*100	35%
123 SOMNUS SPA	\$4.436.618	(4.436.618/4.436.618)*100	35,00%
Agencia Carpintero Negro Limitada	\$4.700.000	(4.436.618/4.700.000)*100	33,04%
GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA	\$5.831.000	(4.436.618/5.831.000)*100	26,63%
PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	\$4.530.000	(4.436.618/4.530.000)*100	34,28%

## 2. Oferta Técnica (60%)

### 2.1 Propuesta Técnica (35%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

	La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.	La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación.	La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio	Oferta presentada será declarada inadmisibles. No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados
%	<b>35%</b>	<b>25%</b>	<b>15%</b>	<b>0%</b>
123 SOMNUS SPA		25%		
Agencia Carpintero Negro Limitada		25%		
GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA				
PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	35%			

### Observaciones:

N°	Proveedor	Observaciones
1	123 SOMNUS SPA	La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases
2	Agencia Carpintero Negro Limitada	La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases
3	GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA	La oferta presentada no cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación, específicamente en lo referente a la Propuesta Técnica. Según lo señalado en las bases, la Propuesta Técnica debe incluir un documento adjunto con las especificaciones detalladas de los servicios/productos a realizar. Dado que el documento presentado únicamente contiene el valor total del servicio sin las especificaciones requeridas, se considera que la oferta no cumple con el criterio de evaluación técnica establecido, por lo que se declara inadmisibles.
4	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases Aspectos extra: Se ofrece disponibilidad de un fondo para lo que se requiera (traslados, imprevistos, etc.), hasta un importe máximo referencial en total en el servicio de \$ 20.000.- contra entrega de comprobantes de gastos.

## 2.2 Experiencia del Oferente (20%)

La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación, junto con certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser considerados contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda que acrediten cada una de las experiencias presentadas en el Anexo N°5.

	El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en Producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial.	El oferente presenta entre dos (2) y cuatro (4) experiencias en Producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial.	El oferente presenta una (1) experiencia en Producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial.	No cumple o no presenta información para su evaluación
%	<b>20%</b>	<b>15%</b>	<b>5%</b>	<b>0%</b>
123 SOMNUS SPA	20%			
Agencia Carpintero Negro Limitada	20%			
GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA				0%
PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	20%			

### Observaciones:

N°	Proveedor	Observaciones
1	123 SOMNUS SPA	El oferente presenta más de cinco (5) experiencias en producciones de eventos, reuniones y/o seminarios
2	Agencia Carpintero Negro Limitada	El oferente presenta cinco (5) experiencias en producciones de eventos, reuniones y/o seminarios
3	GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA	El oferente no presenta información para evaluación.
4	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	El oferente presenta diez (10) experiencias en producciones de eventos, reuniones y/o seminarios

## 2.3 Pacto de integridad

El pacto de Integridad, Conforme lo que señala el Anexo N°7, los oferentes deberán declarar si cuenta con programas o pactos de integridad y acreditar que estos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal adjuntando las evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Está disponible en el sitio web del proveedor, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados. Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores o colaboradores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión

	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un Proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos.	Declara que no cuenta con Programas o Pactos de Integridad o declara que los tiene, pero no acompaña una copia
%	5%	2%	0%
123 SOMNUS SPA		2%	
Agencia Carpintero Negro Limitada			0%
GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA			0%
PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	5%		

**Observaciones:**

N°	Proveedor	Observaciones
1	123 SOMNUS SPA	El oferente adjunta el Anexo N°7 y menciona que cuenta con un pacto de integridad o programas relacionados, pero no proporciona evidencia de su difusión a los trabajadores.
2	Agencia Carpintero Negro Limitada	El oferente adjunta el Anexo N°7 y menciona que no cuenta con un pacto de integridad o programas relacionados.
3	GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA	El oferente no adjunta Anexo N° 7.
4	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	El oferente adjunta el Anexo N°7 y menciona que cuenta con un pacto de integridad o programas relacionados. Informa que no posee trabajadores y adjunta una declaración jurada junto con documentos que respaldan el conocimiento del pacto de integridad.

**2.2.1 Cumplimientos de requisitos formales (5%)**

	El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886,
%	5%	0%
123 SOMNUS SPA	5%	
Agencia Carpintero Negro Limitada	5%	
GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA	5%	
PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	5%	

#### Observaciones

N°	Proveedor	Observaciones
1	123 SOMNUS SPA	El oferente ingresa su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación
2	Agencia Carpintero Negro Limitada	El oferente ingresa su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación
3	GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA	El oferente ingresa su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación
4	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	El oferente ingresa su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación

**Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

N°	Proveedor	Económico	Técnico	Experiencia	Pacto Integridad	Requisitos formales	Total
		35%	35%	20%	5%	5%	100%
1	123 SOMNUS SPA	35,00%	25%	20%	2%	5%	87,00%
2	Agencia Carpintero Negro Limitada	33,04%	25%	20%	0%	5%	83,04%
3	GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA	26,63%	25%	0%	0%	0%	51,63%
4	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	34,28%	35%	20%	5%	5%	99,28%

#### Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública, según ID N°1067476-51-L124, que lleva por nombre: "SERVICIO DE PRODUCCION LANZAMIENTO REGIONAL THV 2022 AYSÉN", por la suma total de \$ 4.530.000 (cuatro millones quinientos treinta mil pesos.-) IVA incluido, al oferente PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L., RUT: 76.467.614-9, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

**ARIEL FUHRER FUHRER**

Profesional Sección Intersectorialidad y Comunicaciones  
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

**FELIPE MEDINA MALDONADO**

Profesional Sección Administración y Finanzas  
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

**NATALIA ROA ESCOBAR**

Profesional Sección Administración y Finanzas  
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural